

**BOGOTÁ**SECRETARÍA DE  
**GOBIERNO**

Fecha: 20/04/2021

Radicado No.

**20215840717201**

Señor(a)  
**FRANK WILMER GOMEZ QUESADA**  
PRESUNTO INFRACTOR  
DG 48 SUR # 53 - 10  
Ciudad

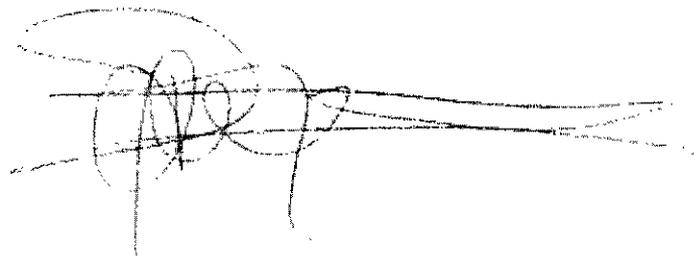
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2021583870100384E - 110011418474
<b>Comportamiento:</b>	92.4. Quebrantar los horarios establecidos por el Alcalde.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	4/05/2021 12:00:00 a.m.
<b>Lugar:</b>	Inspección 8A
<b>Dirección:</b>	Transversal 73 D (Av. Primera de Mayo) No. 38 C - 80 Sur

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



**Carlos Eduardo Riano Castaneda**  
Inspección 8A de Policía de la Localidad Kennedy

Proyectó: Carlos Eduardo Riano Castaneda  
Alcaldía Local de Kennedy  
Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal:  
Tel. 4481400  
Información Línea 195  
[www.kennedy.gov.co](http://www.kennedy.gov.co)

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Señor(a)  
**FRANK WILMER GOMEZ QUESADA**  
PRESUNTO INFRACTOR  
DG 48 SUR # 53 - 10  
Ciudad

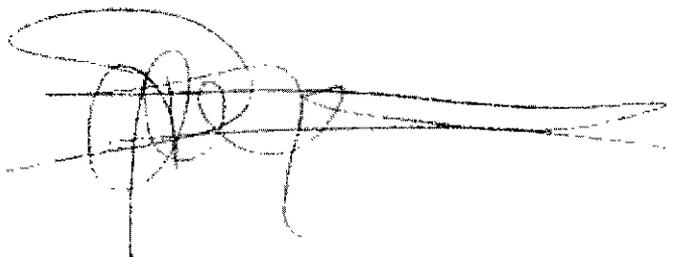
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2021583870100384E – 110011418474
<b>Comportamiento:</b>	92.4. Quebrantar los horarios establecidos por el Alcalde.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	4/05/2021 12:00:00 a.m.
<b>Lugar:</b>	Inspección 8A
<b>Dirección:</b>	Transversal 73 D (Av. Primera de Mayo) No. 38 C - 80 Sur

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



**Carlos Eduardo Riano Castaneda**  
Inspección 8A de Policía de la Localidad Kennedy

Proyectó: Carlos Eduardo Riano Castaneda  
Alcaldía Local de Kennedy  
Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal:  
Tel. 4481400  
Información Línea 195  
[www.kennedy.gov.co](http://www.kennedy.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Secretaría de Gobierno

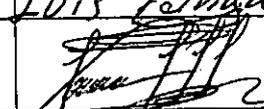
GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 29-04-2021

Yo LUIS FERNANDO PEÑATA, identificado con cédula de ciudadanía número 15.618.990 de SAN ANTERO, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
90275840717201	inspeccion 8A	FRANK WILMER GOMEZ	SEX
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	Se dejó juramento 137		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Luis Fernando Peñaata Lopez.
Firma	 LUIS FERNANDO PEÑATA
No. de identificación	15.618.990 de San antero

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 06 MAY 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 11 MAY 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.